

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que el centro de servicios judiciales para los juzgados civiles y de familia remitió el anterior memorial en donde el apoderado de la parte demandante solicita la remisión del expediente digital. Pasa a despacho de la señora jueza hoy 18 de enero de 2021 para proveer lo pertinente.



CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Asunto : Auto resuelve solicitud
Clase De Proceso : Ejecutivo Singular
Demandante : Norlando Jaramillo Montoya
Demandado : Brayan Enrique Reyes
Radicado : 630014003007-2015-00054-00

Como se ha indicado en la constancia secretarial que antecede, el apoderado de la parte ejecutante, ha solicitado al Despacho, la copia del expediente digital.

Atendiendo a tal solicitud, el Juzgado ordena la remisión del expediente digital al abogado de la parte actora, la cual se hará a la dirección electrónica presidencia@grupoempresarialgomezvelasquez.com. Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia, hágase la remisión pertinente.

NOTIFÍQUESE,



CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

M.F.R.V.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO No.

006 DEL 19 DE ENERO DE 2021

CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

Firmado Por:

CAROLINA HURTADO GUTIERREZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 007 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d922c3c5e5f92432947fa9fac19f84537744e159aa00dae7a3155bd00f39163c**

Documento generado en 13/01/2021 10:27:48 a.m.